



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°100/2021.-

GILBERT, 11 de junio de 2021.-

VISTO:

El Proyecto que se presentara en ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento) para la ampliación de obras de Cloacas en la zona SUR-OESTE de esta ciudad

CONSIDERANDO:

Que, atento a lo antes mencionado en VISTO, es necesario relevar la situación actual de la zona SUR-OESTE de la ciudad comprendidos entre las calles N°001 a la N° 008 y entre calles N°018 a la N° 009, dado que se debe tener una cantidad correcta de habitantes y construcciones de la zona;

Que, para desarrollar un proyecto de esta magnitud, donde muchas familias se verán beneficiadas con este servicio, se deben conocer todas las necesidades de los habitantes de la zona;

Que, es Boggiano, Laura teresa- Técnica Docente en Minoridad- la persona que se desempeña como responsables en el área de Desarrollo Social de este Municipio suficientemente avalada para poder desarrollar este relevamiento, para lo cual se debe dictar la norma legal que así lo establezca.-

POR TODO ELLO:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE GILBERT**

en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): DISPONESE el pago de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), por única vez, siendo este no remunerativos por la realización de un relevamiento de los vecinos, habitantes de la zona SUR-OESTE de la ciudad comprendidos entre las calles N°001 a la N° 008 y entre calles N°018 a la N° 009 , a través de quien se desempeña tareas en el espacio de Desarrollo Social de este Municipio, **Boggiano, Laura teresa D.N.I.:22.837.537** - Técnica Docente en Minoridad confeccionando un registro de cada lote en el cual se detalle la condición actual de los mismos (construido-baldío/habitado-deshabitado) y los adjudicatarios y/o habitantes reales del mismo y núcleo familiar.-

ARTICULO 2º): REGISTRESE la información en planillas diseñadas para la ocasión, que serán entregadas al Departamento Ejecutivo para su análisis y conservación. -

ARTICULO 3º): REGISTRESE, comuníquese, dese a conocimiento, publíquese y oportunamente archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 11 de junio de 2021.-

